



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Derecho, Bioética y Terapia Ocupacional		Código	653G01105
Titulación	Grao en Terapia Ocupacional			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Formación Básica	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público Especial			
Coordinador/a	Triviño Caballero, Rosana	Correo electrónico	rosana.trivino@udc.es	
Profesorado	Triviño Caballero, Rosana	Correo electrónico	rosana.trivino@udc.es	
Web				
Descripción general	Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar los conocimientos relacionados con la Bioética, el Derecho y la Terapia Ocupacional.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Explicar la relación entre el funcionamiento ocupacional, la salud y el bienestar.
A8	Uso profesional y ético del razonamiento efectivo en todas las partes del proceso de terapia ocupacional.
A11	Trabajar para facilitar entornos accesibles y adaptados y promover la justicia ocupacional.
A15	Trabajar según los principios de la práctica centrada en el cliente.
A16	Construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia ocupacional.
A18	Colaborar con clientes para abogar al derecho de tener sus necesidades ocupacionales satisfechas.
A19	Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación.
A20	Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de terapia ocupacional.
A23	Practicar de manera ética, respetando a los clientes, teniendo en cuenta los códigos profesionales de conducta para terapeutas ocupacionales.
A24	Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocritica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
A25	Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la ocupación, la terapia ocupacional y/o la ciencia ocupacional y formular preguntas de investigación relevantes.
A34	Considerar los avances en salud, cuidado social, sociedad y legislación a nivel internacional, nacional y local que afecten a los servicios de terapia ocupacional.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B4	Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B5	Trabajar de forma colaborativa.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B9	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
B10	Conocimientos básicos de la profesión.
B17	Compromiso ético.
B28	Toma de decisiones.
B29	Trabajo en equipo.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje



Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
	A1	B6	C4
Adquisición del conocimiento del significado ético y jurídico del ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional	A8 A11 A15 A16 A18 A19 A20 A23 A24 A25 A34	B10 B17	C7 C8
Comprensión y utilización de los principales conceptos éticos, deontológicos e jurídicos manejados por la Terapia Ocupacional	A8 A11 A15 A16 A18 A19 A20 A23 A25	B6 B10 B17	C7
Adquisición de habilidades para identificar y evaluar los problemas éticos presentes en la práctica asistencial de los terapeutas ocupacionales	A1 A8 A11 A15 A16 A19 A20 A23 A34	B6 B10 B17	
Adquisición de habilidades para la gestión de los hechos, valores y derechos implicados en los procesos de toma de decisiones durante el ejercicio profesional	A1 A8 A15 A16 A18 A19 A20 A23 A24 A25 A34	B3 B4 B5 B6 B9 B10 B17 B28 B29	C4 C7

Contenidos	
Tema	Subtema



Tema 1. El Derecho	Las razones del Derecho: ¿qué, por qué y para qué el Derecho? El Derecho como práctica social: normatividad, coactividad y carácter institucional. El ámbito del Derecho: Derecho y otros órdenes normativos. La estructura del Derecho: principios constitucionales básicos y derechos fundamentales. Los elementos del Derecho: sujetos, fuentes y materiales. Los tipos de normas. La obediencia al Derecho. Creación, interpretación, aplicación y argumentación jurídicas.
Tema 2. La Bioética	Historia. Concepto. Bioética clínica y Bioética ecológica. Fundamentación. Metodología. Bioética y razonamiento práctico.
Tema 3. La relación asistencial	Historia. Concepto. La relación asistencial como relación sociosanitaria. Modelos. Del paternalismo y la beneficencia a la autonomía y los derechos. Una propuesta.
Tema 4. El proceso de toma de decisiones (I)	Bioética y razonamiento práctico (remisión al tema 1). Información y comunicación. El consentimiento informado. La planificación anticipada de la atención y las instrucciones previas. Las decisiones de representación. Minoría de edad. Envejecimiento. Incapacidad, discapacidad y diversidad funcional.
Tema 5. El proceso de toma de decisiones (II)	Información y documentación clínica. Intimidad, confidencialidad y secreto profesional. Los datos de salud. La historia clínica y el expediente.
Tema 6. El proceso de toma de decisiones (IV)	Justicia y recursos sociosanitarios (remisión al tema 4). Criterios de distribución de los recursos sociosanitarios: edad, enfermedad, discapacidad, dependencia.
Tema 7. El proceso de toma de decisiones (III)	Los comités de ética. Ámbito sanitario y ámbito sociosanitario. Comités de ética asistencial. Comités de ética de la investigación. Comités internacionales, nacionales y autonómicos. El Comité de Bioética de España.
Tema 8. La Terapia Ocupacional en el marco de las profesiones asistenciales	La Terapia ocupacional como profesión. La deontología profesional. Bioética, Deontología y Derecho (remisión al tema 2). La responsabilidad: ética, deontológica y jurídica. La confianza. La empatía. Las relaciones entre profesionales. Los deberes de los profesionales asistenciales. Los derechos de los profesionales asistenciales. Algunas cuestiones específicas: el intrusismo profesional. La objeción de conciencia. El síndrome de agotamiento profesional (burn-out).
Tema 9. El ciclo vital	1) Decisiones al comienzo de la vida. 2) Decisiones en el medio de la vida. 3) Decisiones al final de la vida.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A8 A11 A19 A20 A23 A24 A25 A34 B3 B6 B9 B10 B17 B28 C4 C7 C8	20	18	38
Discusión dirigida	A19 B3 B4 B5 B6 B9 B10 B17 B28 B29 C4 C7 C8	20	18	38



Trabajos tutelados	A8 A15 A19 A20 A23 A24 A25 A34 B3 B4 B5 B6 B9 B17 B28 B29 C4 C7 C8	2	22	24
Presentación oral	A8 A15 A16 A18 A20 A23 A24 A25 A34	1	18.5	19.5
Prueba de ensayo/desarrollo	A1 A8 A24 A34 B3 B4 B6 B9 B10 C7 C8	2	18.5	20.5
Atención personalizada		10	0	10
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición oral por parte de la profesora de los contenidos temáticos recogidos en la Guía Docente de la asignatura. Se formularán preguntas a las/los alumnas/os que faciliten el aprendizaje y estimulen la atención.
Discusión dirigida	Se prevé la utilización de películas, textos literarios, artículos de prensa y experimentos básicos de filosofía moral como materiales para el ejercicio del razonamiento práctico por parte de las/os asistentes. Dichos materiales serán entregados con anterioridad a las sesiones de debate y formarán parte de la prueba escrita para la evaluación de la asignatura.
Trabajos tutelados	Las/os alumnas/os se organizarán en grupos. Cada grupo analizará, discutirá y presentará oralmente y por escrito los documentos asignados por la profesora.
Presentación oral	Las/os alumnas/os presentarán en grupo ante el resto de la clase el resultado de los trabajos tutelados.
Prueba de ensayo/desarrollo	La prueba escrita consistirá en una serie de preguntas relacionadas con los contenidos de la asignatura tratados en clase.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	La atención personalizada se hará mediante tutorías personalizadas directas y virtuales, individuales y grupales.

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Discusión dirigida	A19 B3 B4 B5 B6 B9 B10 B17 B28 B29 C4 C7 C8	Participación en las sesiones prácticas. Las preguntas y comentarios se valorarán en función de criterios cuantitativos (frecuencia en la participación) y cualitativos (pertinencia, madurez, coherencia y calidad expositiva de los comentarios).	10
Trabajos tutelados	A8 A15 A19 A20 A23 A24 A25 A34 B3 B4 B5 B6 B9 B17 B28 B29 C4 C7 C8	Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y de síntesis, así como el grado de aplicación de la teoría a la práctica. La unidad, coherencia y reflexión individual y colectiva serán los elementos que se considerarán para distinguir los mejores trabajos.	30
Prueba de ensayo/desarrollo	A1 A8 A24 A34 B3 B4 B6 B9 B10 C7 C8	En el examen se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos del programa. La profesora indicará los materiales necesarios para contestar a las preguntas.	50

Observaciones evaluación



Para superar la asignatura, será necesario tener aprobados tanto el trabajo tutelado como la prueba de ensayo/desarrollo (examen).

En

el caso de que, por motivos suficientemente justificados, no se participe en

clase ni en los trabajos grupales tutelados, la alumna/el alumno deberá

contactar lo antes posible con la profesora responsable de la asignatura para

la asignación de tareas individuales que serán calificadas con un máximo de 20 puntos sobre 100. De no ser entregadas las tareas

individuales en el plazo establecido, la alumna/el alumno solo podrá optar a un

máximo de 50 puntos sobre 100 por la realización de la prueba escrita en la convocatoria

ordinaria o extraordinaria.

En

el caso de que se suspenda en la convocatoria ordinaria, se conservará

la nota de los trabajos tutelados o individuales solo hasta la siguiente

convocatoria extraordinaria.

Fuentes de información

Básica	Normas éticas e deontolóxicas básicas Juramento Hipocrático (século V a.C.). Código ético e Normas de actuación en el ejercicio profesional (COTEC, 1996). Código ético de terapia ocupacional (AOTA, 2005). Código de ética (WFOT, 2005). Normas xurídicas básicas Constitución española de 1978 Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos e la Biomedicina) (1997). Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley galega 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y la historia clínica de los pacientes. Lei Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción da autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías